

Temas a tratar en reunión de la Junta Directiva de la AAD con la Directora General de Instituciones del Patrimonio (14.07.03)

◆ Ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía

- Reconocimiento del perfil profesional de los documentalistas
- Oposiciones: Grave discriminación histórica
 - Creación de un Cuerpo específico de documentalistas
 - Oposiciones específicas para documentalistas, separadas de los archiveros.
 - Oferta de plazas de documentalista
 - A corto plazo, solucionar los problemas que puedan surgir, de nuevo, en la redacción de la convocatoria de las plazas de la actual oferta de empleo público, y reelaboración del temario.
- Creación de un área funcional relacionada con la funciones documentales. Promover una Comisión que estudie la posible modificación de las áreas funcionales en ese sentido.
- Redefinición con perfil de documentalistas de los puestos de trabajo existentes en las Bibliotecas especializadas y Centros de Documentación de los organismos de la Junta de Andalucía, e incluso en otras unidades.
- Potenciar la presencia de los documentalistas en la creación y gestión de servicios y contenidos digitales
- Estudiar las medidas necesarias para que de alguna manera se incorporen las nuevas promociones de Licenciados en Documentación.

◆ Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas

- Realización un Mapa de los centros de documentación, bibliotecas especializadas y unidades de información que existen en el conjunto de la Comunidad Autónoma.
- Constituir la red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de titularidad y gestión autonómica .

◆ Bibliotecas Públicas

- Afianzar el concepto de SID (Servicios de Información y Documentación), en sus diferentes vertientes: SID Generales (bibliotecas Públicas), SID Escolares (Bibliotecas Escolares), SID Universitarios (Bibliotecas Universitarias), SID Especializados (Centros de Documentación).
- La Junta de Andalucía debería prestar especial apoyo a los Ayuntamientos pequeños y deficitarios para que existiera equilibrio en la

red de bibliotecas. Con el nuevo sistema de subvenciones pensamos que se aumentarán las diferencias, ya que las bibliotecas fuertes serán las que cumplan los requisitos exigidos y, por tanto, optarían a dichas subvenciones.

- El personal bibliotecario está constituido en un alto porcentaje por licenciados en Geografía e Historia y Filología, con formación bibliotecaria, incluso de carácter universitario (Master, Cursos de Postgrado, etc). Se debe estudiar la habilitación de estos profesionales y la integración de los Licenciados en Documentación, (la primera promoción de licenciados en Documentación del año 1996-97).
- Concienciar a los Ayuntamientos para que estos profesionales ocupen categorías de acuerdo con su titulación y no de rango inferior. La mayoría de estos licenciados ocupan puestos de auxiliares de bibliotecas, aunque, claro está, realizan funciones superiores.

◆ **Bibliotecas escolares:**

- Los servicios de información y documentación escolares deberían constituir el primer peldaño del sistema andaluz de bibliotecas; el borrador de la nueva ley sigue sin contemplarlos como debiera.
- Necesidad de personal adecuado con formación y dedicación

◆ **Formación de profesionales**

- Planes de formación del IAAP para empleados públicos
- Formación de postgrado (MIDUS)

◆ **Plan de iniciativas estratégicas para la sociedad de la información**

- Reivindicar el papel de las bibliotecas públicas en la facilitación del acceso público a internet

◆ **III Jornadas Andaluzas de Documentación**

- Presencia y colaboración de la Consejería de Cultura